

Un nuevo decreto impide que las Asambleas Universitarias para modificar los estatutos sean bloqueadas por falta de quórum

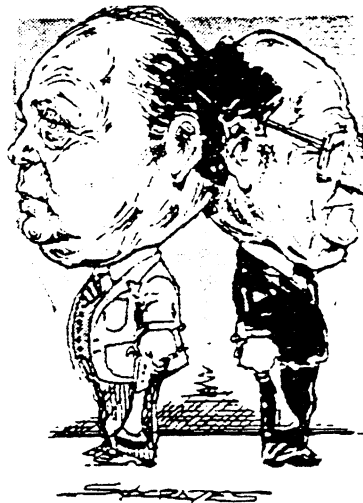
Quórum forever

Antes de partir de gira por los países asiáticos, el Presidente Carlos Menem firmó el decreto 499/95, sumando un nuevo elemento a la por demás conflictiva relación entre el Gobierno Nacional y las principales universidades.

El decreto establece que los artículos de la Ley de Educación Superior son "operativos y de aplicación inmediata". Por otra parte resuelve también que si las Asambleas Universitarias que deben adecuar sus estatutos no pueden reunirse por falta de quórum, igual podrá sesionar con los asambleístas presentes.

A partir de la promulgación de la Ley, el 10 de agosto próximo pasado, se abrió un plazo de 180 días para que las universidades adecuen sus estatutos pero algunas Casas de Estudios postergarían los cambios hasta recibir de parte de la Justicia respuesta a sus apelaciones con respecto a la inconstitucionalidad de la nueva norma.

La vigencia del actual estatuto aparece en el centro del conflicto entre la Facultad de Medicina y el Consejo Superior de la UBA toda vez que el decano de aquella facultad, Luis Ferreira, reclamaba la inmediata vigencia de la Ley de Educación Superior en tanto que, desde el Consejo Superior, se sostiene que



será así una vez que la Asamblea Universitaria modifique los estatutos.

El conflicto también emerge en el llamado a elecciones para renovar los Consejos Directivos. Ferreira se opone a la convocatoria electoral dispuesta por el Consejo Superior hasta tanto la conformación de los Consejos no se adecuen a la nueva norma. Al respecto, el decreto 499 establece que los Consejos podrán prorrogar los mandatos para reformar los estatutos y luego llamar a elecciones.

"El Poder Ejecutivo no toma nota de que las universidades son autónomas", brama el rector Oscar Shuberoff, quien pretende postergar el llamado a Asamblea hasta agotar todas las instancias judiciales (Ver *La Historia sin Fin*, pág. 5.), en tanto que Juan Carlos Del Bello, Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, puntualizó que "nadie va a sabotear la entrada en vigencia de la Ley bloqueando el funcionamiento de las Asambleas".

Índice

Los caminos de la Ley, recorriendo las relaciones entre el Estado y la Universidad. Pág. 2

Párrafos para el debate, última entrega de los principales párrafos de la flamante Ley de Educación Superior. Pág.

"El CPI no soluciona nada", afirma el decano de nuestra facultad con respecto al ingreso a la UBA y la medida tomada por Medicina. Pág. 5

La historia sin fin, reseña de los últimos episodios del ingreso a Medicina. Yo apelo, tú apelas, él decreta y la justicia no se decide. Pág. 5

"No se puede hablar de ciencia sin hablar de economía", afirma Conrado Varotto, a la cabeza de la CONAE. Pág. 6

Correo: ¿Llegó la hora de cerrar heridas? Pág. 8

Olimpiadas en Mendoza

El 1.º de octubre se ponen en marcha las **Primera Olimpiadas Iberoamericanas de Química**.

Gracias al éxito obtenido por la delegación argentina en las recientes olimpiadas internacionales llevadas a cabo en Beijing (China) nuestro país es el promotor del certamen novedoso en la región.

Cabe destacar que la incorporación de la Argentina en las Olimpiadas de Química es el fruto del trabajo realizado por docentes de nuestra Facultad bajo la dirección de Norma Nudelman, quien es a la sazón la directora del Comité Olímpico de la Argentina.

Los Caminos de la Ley (*)

En el proceso iniciado un junio de 1943 estaba el embrión de cambios que marcarían un antes y un después en la historia nacional, pero hay coincidencias en situar en "el '45" al punto de ruptura entre dos argentinas.

El gobierno de facto que había desalojado al gobierno del fraude patriótico, se había encontrado en una permanente interna entre los sectores de su heterogénea composición y el Cnel. Perón había sabido superar esos escollos llegando a ocupar la vicepresidencia de la Nación. Pero cada derrotado pasaba a integrar la creciente lista de enemigos del ascendente coronel.

Con la renuncia del Ministro de Interior, Gral. Perlinger (1), los intentos de un golpe interno estaban en marcha y los militares desplazados tanteaban el terreno civil para la conformación de un gobierno de transición, invitando a figuras como Bernardo Houssay para que asumiera como Ministro de Instrucción Pública. Un prolongado juego de presiones apuntan a la cabeza del Vicepresidente, quien finalmente cae debiendo renunciar a todos sus cargos y quedando detenido en la isla Martín García, pero sucedió lo que nadie imaginaba.

La mañana del 17 de octubre miles de trabajadores marcharon sobre Plaza de Mayo; la plaza que había sido escenario de gestas nacionales recibía ahora a nuevos protagonistas de la política. Una sociedad porteña, orgu-



Ilustración de "Alpargatas sí, libros no", historieta del periódico "ANTINAZI"

Pag. 2 Cable

llosa por sus parecidos con las grandes ciudades europeas, presenciaba horrorizada la irrupción de un "aluvión zoológico", como coincidieron en describir desde políticos progresistas hasta diarios de las familias tradicionales (2).

Esta nueva fuerza que irrumpía en el panorama político argentino definía una situación permitiéndole, al desplazado Perón, recoger los frutos de una política tenaz.

Sin duda para los protagonistas de entonces, fundamentalmente para quienes estaban en la oposición queriendo conjugar los principios de libertad, democracia, antiimperialismo y justicia social -que desde los jóvenes reformistas habían permanecido unidos por lo menos en el discurso- fueron momentos de gran confusión ideológica. La oposición se articulaba en un frente con la presencia activa de radicales, socialistas, comunistas, la Sociedad Rural Argentina, la Acción Católica y los embajadores los EEUU -el célebre Braden- y de Gran Bretaña. (3) Tulio Halperin Donghi cuenta que "la causa que la Universidad defendía -la del orden democrático contra las tentativas de imitar el ejemplo fascista- tendían a confundirse con otras, con las de las fuerzas económicas que defendían la situación existente en el campo social contra las tentativas renovadoras inspiradas por Perón". (4)

En poco tiempo más la fractura social que esbozamos en la nota anterior se haría más evidente; el movimiento estudiantil será visto por los sectores obreros como una "falange de *jovencitos engominados*, tropas de choque de las fuerzas del privilegio económico y social" (5); y la tristemente célebre "alpargatas sí, libros no" quedará grabada como expresión de este reacomodamiento social.

Las elecciones llegan el 24 de febrero del 1946 y se impone la fórmula Perón-Quijano. Perón asume a la presidencia en junio pero paulatinamente va ocupando el gabinete y en mayo lo hacen las autoridades de educación. Con el correr del primer año de gobierno el discurso del nuevo man-

datario se centrará en "la despolitización" de la universidad, pero 1947 traerá los grandes cambios en materia universitaria.

La Ley 13.031

El gobierno de Perón contaba con un modelo nacional acabado de manera que no quedó sector sin adecuarse a la nueva Argentina. En el campo de lo social, los cambios iniciados en el período anterior se profundizaron para el beneplácito del "pueblo trabajador". La creación de obras sociales, las nacionalizaciones, centros de recreación, etc. fueron festejados por sus principales receptores; en cambio la relación con las universidades se tornaron cada día más ásperas.

El anuncio del gobierno con respecto a un proyecto de Ley Universitaria caldeó más el ámbito estudiantil y docente; los últimos meses de 1946 quedaron plagados de renuncias, expulsiones y prisión. Según Félix Luna "al finalizar 1946 los profesores hechados eran unos 423 y renunciantes 823. La tercera parte del cuerpo docente había quedado excluída (...) empezó la felicidad de los adjuntos y ayudantes convertidos en titulares" (6)

Finalmente la Ley llegó al Congreso. Desde la sanción de la Ley Avellaneda, tal como vimos en esta serie de notas, ningún gobierno había vuelto a legislar en materia universitaria. La flexibilidad de la Ley Avellaneda había contemplado las intervenciones estatales del liberalismo decimonónico, los aires reformistas que en la Universidad del Litoral habían desarrollado su máxima expresión, las contrarreformas del alvearismo y las intervenciones de Uriburu. Siempre el Estado Nacional modificaba los estatutos, derecho que la Ley Avellaneda les concedía, pero el justicialismo pensaba ir más lejos con una legislación que resume la visión peronista de las universidades.

La Ley se aprobó luego de intensos debates donde la oposición, cuyos voceros eran los diputados Del Mazo y Calcagno, rechazó cualquier tipo de ingerencia estatal en tanto el

(*) Quinta Parte. En los números anteriores reseñamos el período que abarca desde 1870 (J.M. Gutierrez) hasta el '45.

oficialismo propugnó el necesario control estatal de las universidades a fin de constituir "universidades por y para el pueblo" para "arrebatarlas de las élites oligárquico-liberales que las habían transformado en sus cotos privados".

Se impuso el oficialismo materializándose en sustanciales cambios.

En materia de gobierno universitario la ley establecía que el rector será designado por el Poder Ejecutivo, en tanto que la representación estudiantil quedará restringida a un alumno elegido por sorteo entre los diez mejores promedios del último año. Su participación en los Consejos era con voz pero sin voto, es decir queda absolutamente eliminada la autonomía del poder ejecutivo y reducida a una farsa la representación estudiantil.

La nueva Ley, conforme a la representación social del gobierno, avanzará en áreas que el movimiento reformista había dejado vacantes, tales como los temas relacionados con becas, ingresos y arancelamientos. Si bien es cierto que ya Gutiérrez se había referido a estos puntos, en la FUA nunca se había llegado a un acuerdo y por tal razón no aparecen en el proyecto que los jóvenes reformistas lanzaron en 1923. La Ley 13.031 establece que "el Estado creará becas para la enseñanza gratuita (...) destinada a hijos de obreros, artesanos o empleados (...) dicha beca consistirá en obtener la enseñanza gratuita en todos sus aspectos y grados, el suministro de libros y útiles y en el otorgamiento del diploma o título que obtuviere"(7)

La reforma constitucional que el peronismo llevó a cabo en 1949 volverá a recoger esta concepción universitaria, por un lado los aspectos sociales y por otro la reafirmación autoritaria de valores que no eran compartidos por la comunidad universitaria. Así se consagra en la flamante constitución el establecimiento de "cursos obligatorios y comunes (...) para que todos los alumnos conozcan la esencia de lo argentino, la realidad espiritual, económica y social de nuestro país" y se avanza declarando gratuita la enseñanza universitaria.

El justicialismo entendía al desarrollo científico y tecnológico como una herramienta indispensable para el des-



pegue del país, así creó un enorme aparato para el desarrollo de las ciencias. En 1987 Marcelino Cerejido, señalaba: "que yo recuerde o sueñe, jamás la ciencia y la tecnología habían tenido ni volverían a tener en la Argentina semejante apoyo"(8). Pero el oficialismo no tuvo en cuenta el componente humano que había en las comunidades científicas y universitarias. Así, la política de desarrollo del sector se neutralizaba con medidas ajenas a las prácticas democráticas tradicionales (afiliación compulsiva, adhesión irrestricta a los postulados del justicialismo, etc.) que acentuaban en este terreno la fractura de clases sociales que el país sufría.

(Continuará)

NOTAS

(1) Según Rodríguez Lamas en *Rawson/Ramiez/Farrel*, CEAL, el Gral. Perlinger encarnaba el sector interno definido como "nacionalismo de derecha" enfrentado al "nacionalismo popular" de Perón.

(2) Es interesante revisar cómo los contemporáneos vieron el 17 de octubre. Bernardo Houssay afirmaba "las reparticiones públicas, la policía y matones pagos provocaron una huelga de trabajadores, 60.000 personas de lo más roto y vagabundo que existe"

(3) Vale aclarar que del lado de Perón también se alineaba un heterogéneo grupo que abarcaba a grupos fascistas, troskistas, sectores populares del clero, etc.

Respecto de la composición de la Unión Democrática, vale destacar que

en la reunión de la FUA llevada a cabo en Tucumán a fines de 1945, los delegados de la Universidad del Litoral objetaron la participación de sectores oligárquicos, imperialistas y clericales en el frente electoral sin tener mayor apoyo del resto de las delegaciones, según cuenta Leon Berdichevsky en *Universidad y Peronismo*, Ed. Libera

(4) Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*.

(5) Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*.

(6) Félix Luna, *El '45*. Citado en *Universidad y Peronismo*, Carlos Mangone y Jorge Warley, CEAL.

(7) Ley 13.031, Art 87

(8) Marcelino Cerejido, *La nuca de Houssay*, Fondo de Cultura Económica.

En la Cisplatina

Medio Ambiente

Del 8 al 10 de noviembre de 1995, en Montevideo, Uruguay, se realizarán las **Primeras Jornadas Científicas sobre Medio Ambiente**, organizadas por el **Comité Académico de Medio Ambiente del grupo Montevideo**.

Informes: UNICEMA, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. FAX: 5982-426069.



Párrafos para el debate

Conclúmos con la entrega de los principales párrafos de la recientemente sancionada Ley de Educación Superior

Artículo 44. Cada institución dictará normas sobre regularidad en los estudios, que establezcan el rendimiento académico mínimo exigible, debiendo preverse que los alumnos aprueben por lo menos dos materias por año, salvo cuando el plan de estudios prevea menos de cuatro asignaturas anuales, en cuyo caso deben aprobar una como mínimo. En las universidades con más de cincuenta mil (50.000) estudiantes, el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes será definido a nivel de cada Facultad o unidad académica equivalente.

Artículo 45. El ingreso a la carrera académica universitaria se hará mediante concurso público y abierto, de antecedentes y oposición, debién-

dose asegurar la constitución de jurados integrados por profesores por concurso, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible aunque no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo rigor académico. Con carácter excepcional, las universidades e institutos universitarios nacionales podrán contratar, al margen del régimen de concursos y sólo por tiempo determinado, a personalidades de reconocido prestigio y méritos académicos sobresalientes para quien desarrollen cursos, seminarios o actividades similares.

Podrán igualmente prever la designación temporaria de docentes interinos, cuando ello sea imprescindible y mientras se sustancie el correspondiente concurso.

Los docentes designados por concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de las respectivas planetas de cada institución universitaria.

Artículo 46. Los estatutos de las instituciones universitarias deben

prever sus órganos de gobierno, tanto colegiados como unipersonales, así como su composición y atribuciones.

Los órganos colegiados tendrán básicamente funciones normativas generales de definición de políticas y de control en sus respectivos ámbitos en tanto los unipersonales tendrán funciones ejecutivas.

Artículo 47. Los órganos colegiados de gobierno estarán integrados de acuerdo a lo que determinen los estatutos de cada universidad, los que deberán asegurar:

a) Que el claustro docente tenga la mayor representación relativa, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento de la totalidad de sus miembros.

b) Que los representantes de los estudiantes sean alumnos regulares y tengan aprobado por lo menos el 30% del total de asignaturas de la carrera que cursan.

c) Que el personal no docente tenga representación en dichos cuerpos con el alcance que determine cada institución.

d) Que los graduados, en el caso de ser incorporados a los cuerpos colegiados, puedan elegir y ser elegidos si no tienen relación de dependencia con la institución universitaria.

Los decanos u autoridades docentes equivalentes serán miembros natos del Consejo Superior u órgano que cumpla similares funciones. Podrá (se elimina "deberá") extenderse la misma consideración a los directores de carrera de carácter electivo que integren los cuerpos académicos, en las instituciones que por su estructura organizativa prevean dichos cargos.

Artículo 50. Los estatutos podrán prever la constitución de un Consejo Social, en el que están representados los distintos sectores e intereses de la comunidad local, con la misión de cooperar con la institución universitaria en su articulación con el medio en el que está inserta. Podrá igualmente preverse que el consejo social esté representado en los órganos colegiados de la institución.

Artículo 52. Corresponde al Estado Nacional asegurar el aporte financiero (se elimina "principal") para el sostenimiento de las instituciones universitarias.



El Dip. Jorge Matzkin, jefe de la bancada del Partido Justicialista, defendiendo el entonces proyecto de Ley de Educación Superior (Foto Clarín)

"El CPI no soluciona nada"

Cable- En las últimas semanas se agravó la situación entre la Facultad de Medicina y el Consejo Superior de la Universidad que rechazó la decisión del Consejo Directivo conducido por el Dr. Ferreira. Ud votó junto con el resto de las facultades por el rechazo al CPI a pesar de que tampoco acepta de buena gana el CBC.

Dr. Eduardo Recondo- En lo personal yo quisiera un CBC más relacionado con nuestra Facultad, donde nosotros tengamos injerencia en las materias específicas, pero el proyecto de Ferreira no es superior. Hasta ahora, y como ya lo manifestaron algunos profesores de Medicina, el CPI tiene deficiencias académicas e incluso, como lo indican las cifras, se presentaron muchos más inscriptos que los esperados, lo cual hace más complicada su implementación.

Pero más allá de estas consideraciones, Ferreira abandonó abruptamente la comisión que estaba en camino de lograr el consenso entre las partes.

C- ¿Qué comisión?

R- En diciembre del año pasado, el Consejo Superior creó una comisión *ad hoc* con el objeto de analizar no sólo el tema del ingreso a la Facultad de Medicina sino también la enseñanza en Medicina. Las primeras reuniones, hubo trece en total, se centraron en recibir informaciones y analizar las conclusiones de una comisión anterior que, en uno de sus dictámenes, había dado algunas recomendaciones académicas como por ejemplo: "no establecer cupo de ingresantes ya que esta no sería *per se* la solución a las graves deficiencias organizativas y estructurales que presenta la Facultad". También se recomendaba "analizar en profundidad las condiciones de admisibilidad a fin de obtener una mejor selección del nivel de los ingresantes" y "proceder a la descentralización de la Facultad creando unidades académicas de menor tamaño y promover la creación de nuevas escuelas de medicina, algunas de ellas fuera del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires".

C- ¿Qué participación tuvo Medi-

cina en esta instancia?

R- Bueno, esta comisión avanzó mucho. Después de estudiar estadísticas y las evaluaciones de la comisión anterior nos propusimos elaborar alternativas que acercaran las posiciones de Rectorado y de Medicina. Así fue como Medicina abandonó la idea del cupo y se llegó a un acuerdo tal que Ferreira quedó en traer a la sesión siguiente un borrador de proyecto donde la idea era crear un curso de introducción a la medicina aceptando el CBC. El curso tendría nociones de anatomía, física y ética en la profesión médica.

C- Entonces se aprobó la Ley ...

R- Claro, ocurrió que en el interín se aprueba en el Senado la Ley y Ferreira patea el tablero llegando a la situación que tenemos ahora. Me

parece muy lamentable. En el Consejo Superior dije que lo sucedido había sido una falta de consideración y que había perdido la confianza en el decano de Medicina por tener un doble curso.

C- ¿Y cómo cree que evolucionará la situación?

R- No creo que estén agotadas las negociaciones, pero Medicina debería reconocer que el CBC es el primer ciclo de las carreras sin perjuicio de que éste se reformule en función de las necesidades de las Facultades.

Hay varias propuestas en este sentido, por ejemplo que las materias específicas de cada Facultad sean dictadas en la Facultad, con profesores de la Facultad y con control académico de la Facultades.

Estamos en un proceso de reformas y es alentador que éstas sean participativas, que integren y comprometan a toda la Universidad detrás de un proyecto común.

La historia sin fin

- 20/7 Sin cambios, el Senado aprobó la Ley de Educación Superior
- 3/8 El CD de Medicina, amparándose en el artículo 50 de la Ley de Educación Superior, crea un nuevo sistema de ingreso, el CPI
- 9/8 El Consejo Superior rechazó el ingreso a Medicina pues, argumenta, aún no fue reformulado el estatuto de la UBA.
- 10/8 El PE promulga la Ley.
- 17/8 La UBA se presenta ante la Justicia reclamando la inconstitucionalidad de la Ley.
- 23/8 El Presidente Menem instruyó a sus ministros de Justicia y Educación para que se presenten a la Justicia a fin de determinar si es legal la posición de la UBA.
- 31/8 El Juez Federal Ernesto Marinelli rechazó la medida cautelar de UBA para que se suspenda la aplicación de la Ley hasta tanto se expida sobre su constitucionalidad, i.e. Ferreira puede seguir adelante, la UBA apela.
- 4/9 La justicia no hizo lugar a la demanda del Poder Ejecutivo, afirma que el PE no tiene derecho a objetar resoluciones de la UBA. El ministro Rodríguez informa que apelará.
- 11/9 La Facultad de Medicina inicia la Inscripción al CPI.
- 12/9 La Cámara Federal en lo Contenciosos Administrativo otorgó un amparo a la estudiante Analía Monges para que pueda concurrir al CPI mientras se resuelve cuál es el ingreso legal. Shuberoff apelará a la Corte Suprema. La Justicia sigue evitando una respuesta de fondo.
- 13/9 El Consejo Superior establece un cronograma para la renovación de claustros, Medicina se opone a llamar a elecciones hasta tanto el estatuto de la UBA no se adecue a la nueva Ley.
- 16/9 Las proyecciones indican que serán más de 15.000 los alumnos anotados en el CPI -el doble de lo esperado-. Acercamientos entre Shuberoff y Ferreira que desembocarían en un acuerdo.
- 25/9 El Presidente Menem firma el decreto 499/95 otorgándole operatividad a los artículos de la Ley. Fueron más de 20.000 los inscriptos en el CPI.

Docentes en Carrera

La Secretaría Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia organiza el encuentro interuniversitario **Jornadas nacionales sobre carrera docente**, que se realizará durante los días 9, 10 y 11 de noviembre en la Sede Comodoro Rivadavia.

Próximamente la Secretaría Académica de esta Facultad recibirá más información acerca de las Jornadas.

Biotecnología a la cubana

En el marco del congreso sobre "Biotecnología: nuevas oportunidades en las plantas, animales e Industria", se realizará un simposio sobre **Biotecnología de las plantas**, en La Habana del 13 al 18 de noviembre.

Informes: Dr. Guillermo Selman.
E-mail: plantas@ingen.cigb.edu.ar

SAIPA

La Sociedad Argentina para la Investigación de Productos Aromáticos, SAIPA, organiza unas jornadas sobre **La Tierra de la manzanilla y otras Hierbas**.

Se trata de un viaje para hacer visitas a establecimientos productores de manzanilla y otras especies aromáticas y medicinales que incluye Pehuajó, Madero, Curarú y Carlos Casares

Cierre de inscripción: 11 de octubre.

Informes: Avda. de Mayo 1324, 1er. piso, of. 36, Buenos Aires. Telefax: 383-2326. Tel.: 657-6410. FAX: 621-2668.

Pasantía

Biólogos

INTA-Castelar

Tema: Control Biológico de Plagas

Requisitos: estudiante próximo a graduarse.

La pasantía incluye presentación a beca en el CONICET (llamado 1995)

Dejar curriculum vitae en el Área de Pasantías de la Secretaría de Investigación y Planeamiento.

Pág. 6 **Cable**

Mientras circulan versiones sobre cierre de institutos en el CONICET, trascendió que el presupuesto '96 dispone de un incremento para la CONAE confirmando la tendencia de los últimos años. Conrado Varotto, presidente de la CONAE, responde:

"No se puede hablar de ciencia sin hablar de economía"

(Por **Eduardo Calvo Sans***) Los científicos argentinos están deprimidos. Sus proyectos parecen condenados a la inanición, al serle suprimidos o recortados los subsidios o por no contar con sangre nueva.

Ante el pesimismo, fuimos a buscar pistas en el despacho del funcionario que probablemente conserva mayor prestigio entre los investigadores: **Conrado Varotto** -presidente de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

En diciembre pasado, durante una mesa de discusión sobre el futuro de la energía atómica en el país, organizada por la Universidad de Buenos Aires, había afirmado -ante el estupor de los presentes- que si al gobierno se le presentan proyectos bien fundamentados es posible lograr su apoyo.

Varotto es uno de los artífices de la **planta de enriquecimiento de uranio de Pilcaniyeu**, construida en secreto y anunciada justo antes de culminar el último gobierno militar. En 1993 fue merecedor del premio **Konex** en su especialidad, física y tecnología nuclear. Desde el INVAP, una sociedad anónima estatal propiedad de la Provincia de Río Negro, participó de la entrega al mercado de una variada gama de productos.

El presidente de la CONAE justifica su optimismo -respecto a lo que pueden lograr los científicos del Estado Nacional- en la aprobación del **Plan Espacial Nacional (PEN)**. Contando aportes privados, dispondrían para su realización de 70 millones de dólares de promedio, en los próximos años, aunque en el presente ejercicio -como en todas las reparticiones- las restricciones se han hecho sentir.

Nueva metodología

Varotto justifica su éxito ante Economía asegurando que con su equipo preparó una propuesta "con metodología adecuada, mostrando cla-

ramente cuál va a ser el resultado para el país, porque se beneficia con la tecnología espacial".

"Creo que en el área de ciencia y tecnología (CyT) tenemos que ir aprendiendo cosas que en otra época no considerábamos. Hoy en día no se puede hablar de CyT por separado de la parte económica; van de la mano, interactúan, interaccionan. Lo estamos aprendiendo un poco tarde".

"La tecnología por sí misma no tiene sentido; sirve cuando se aplica a un mercado, sea porque la requiere o por que se lo induce a requerirla", aclara con convicción.

Hacen falta especialistas. Para **alimentar de conocimiento al sistema, es necesaria la investigación básica aplicada.**"

La clave del PEN habría sido que se dijo: "este es el objetivo, y para lograrlo hay que hacer tal tipo de inversión, incluyendo la investigación básica", y se aclaró que "con este costo vamos a obtener este beneficio, en tanto tiempo, para calcular la tasa de retorno".

Lo que tendrían que aprender los científicos -a esta altura- es que no se pueden hablar de investigación básica, de investigación aplicada, de desarrollo, de tecnología y de producción de bienes o servicios como si fueran bienes separados.

"En el ambiente científico se está

BECA

Se buscan químicos, bioquímicos, ingenieros graduados o próximos a recibirse interesados en desarrollar tareas de **investigación en el área de tecnología de alimentos** con una beca de UBA o CONICET.

Contactarse con la Dra. Pilosof o con la Dra. Elizalde antes del 8 de octubre, Departamento de Industrias. Tel.: 784-0208, int. 338.

produciendo un parto doloroso. Estábamos acostumbrados a trabajar de cierta forma, a tener parámetros que nos guiaban, escalas de valores, que servían, por ejemplo, para obtener subsidios para determinados proyectos de investigación. Pero, en ninguna parte del mundo ya se habla de CyT sin hablar de economía", dice el físico.

"Durante muchos años era impensable que el mundo académico y el de la producción tuvieran que ver. Es un cambio muy de fondo, que se dará, y en algún momento llegaremos a la simbiosis".

Materia gris

Como funcionario justifica algunos males sincerándose: "hemos aplicado políticas industriales que no estimularon el uso del principal recurso que tiene el país: *la materia gris*". Lo afirma a pesar de que la educación está en grave quiebra desde hace años.

"Es una falla general que tenemos que reconocer en el gerenciamiento tanto público como privado". Salvo en hechos puntuales -por ejemplo el sector nuclear en una época- no se le habría prestado atención. Es mucho lo que tendrían que hacer los empresarios.

"Argentina tiene una masa de materia gris muy buena, con un potencial realmente importante", dice comparando con la situación de otros países. Pero, esa realidad no se refleja en el número de publicaciones científicas en revistas internacionales, donde Brasil nos supera.

Para justificar su postura, asegura que -en los muchos proyectos en que ha participado- jamás se vio limitado por los recursos humanos:

"Siempre tuve la gente que necesitaba, nunca tuve problema; es una evidencia objetiva".

"No soy sociólogo para decir por qué, pero aquí los chicos son buenísimos". No obstante, reconoce que "no estamos haciendo lo suficiente para que los pibes jóvenes se incorporen al sistema" y "corremos el riesgo de tener instituciones de gerontes en CyT".

Centra la transformación necesaria en las "pequeñas y medianas empresas" (PyMES), que corren riesgo de

desaparecer. "Tienen que convertirse en empresas de base tecnológica", recomienda.

Todavía no habría inquietud por parte de las empresas, debido a un problema cultural. Tendría que haberse comenzado a usar nuestra materia gris hace por lo menos cuarenta años.

Propone que el sector de CyT muestre al empresariado el camino para salvar a las PyMES. Rescata declaraciones de Blanco Villegas (presidente UJA) -donde dice que: "en el país amurallado de antes, todo valía, pero ahora, con competencia internacional, hay que modernizar las plantas", pero ese proceso incluiría otros aspectos que son tan importantes como la financiación del equipamiento

Proyectos específicos

Es cierto: no se puede pretender un cambio cultural de golpe, pero sería irresponsable no provocarlo, aunque lleva a crisis y dolor. Antes que los científicos terminen de extinguirse, habría que buscar formas imaginativas para que esa materia gris pueda ser usada.

La Argentina no puede dedicarse a todos los temas científicos. Para definir cuáles son las áreas prioritarias en los que debería centrar sus esfuerzos haría falta un diálogo fluido con la conducción económica. "Si todavía no se dio no es por culpa de los economistas, que han tenido una actitud siempre muy abierta", puntualiza Varotto.

La definición debería refrendarse con una ley. En la Secretaría de Ciencia y Tecnología estarían en la búsqueda de una metodología para alcanzarla. La idea es concentrar los esfuerzos del sistema estatal y después ver cómo trasladar el modelo a los privados.

Se buscarían proyectos específicos y con plazos predeterminados, donde las empresas -por concurso- se involucren hasta la producción del bien o del servicio. En esta realidad, los nichos deberían seleccionarse de manera que el resultado sea de lo mejor para el mundo.

(*) Queremos hacer pública nuestra gratitud hacia Eduardo Calvo Sans, graduado de nuestra Facultad y conocido periodista, quien habitualmente nos acerca material de su producción.

AGENDA

Túnel Fotónico Durante los días 2 y 3 de octubre de 1995 se realizarán las 5as. Jornadas Latinoamericanas del sistema Túnel Fotónico, en el Centro Cultural General San Martín, Sala "A".

Informes: Complejo Túnel Fotónico, La Pampa 2753, 1er. piso, Buenos Aires. Tel.: 781-5453. FAX: 787-4604.

Cosméticos Del 14 al 21 de octubre, en Ushuaia, se llevará a cabo la Reunión Anual de Químicos Cosméticos Argentinos.

Informes: Thames 265, Buenos Aires, de 13.00 a 21.00 hs. Tel.: 856-7315 y 855-3650.

Teleinformática La Universidad Blas Pascal organiza la Primera Reunión de Trabajo en Teleinformática, que se realizará en Córdoba los días 19 y 20 de octubre.

Informes: Universidad Blas Pascal, Av. Donato Álvarez 380, Argüello, Córdoba. Tel./FAX: 543-22439.

Genética I Jornada Argentino-chilena de Genética, San Carlos de Bariloche, 22 al 25 de octubre de 1995. Informes: Sr. Raúl Ríos, INTA Castelar. Tel.: 621-0805.

VI COLACMAR Congreso latinoamericano de Ciencias del Mar. Mar del Plata, 23 al 27 de octubre de 1995. Tel.: 023 752200.

FAX: 023 753150 E-mail: colacmar@unmap.edu.ar. Fac. Cs. Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Moluscos VIII Congreso Internacional de Moluscos 23/10 al 17/11 Coquibo, Chile.

Inf.: Secretaría del Departamento de Biología.

Enseñanza Del 25 al 28 de octubre se realizarán las XXI Jornadas de la Enseñanza y el Ejercicio de la Bioquímica. Informes: Asoc. Bioq. Arg., Venezuela 1823, 3er. piso. Tel/FAX: 381-2907.

A.B.A.

La Asociación Bioquímica Argentina ofrece los siguientes cursos:

Marcadores oncológicos: del 2 al 6 de octubre.

Micosis profunda: del 30 de octubre al 3 de noviembre.

Tiroides: 6 al 10 de noviembre.

Avance y actualización en enzimología: 13 al 17 de noviembre.

Actualización sobre los mecanismos de producción de las proteínas.

Informes: Secretaría de la Asociación Bioquímica Argentina, Venezuela 1823, 3er. piso. Tel/FAX: 381-2907, de 14.00 a 20.00 hs.

Geología

Más del COB

Curso de posgrado sobre **Geometría y Cinemática de orógenos arqueados**, a realizarse del 30 de octubre al 4 de noviembre.

Informes: Dr. José Selles Martínez, Depto. de Ciencias Geológicas, tel.: 781-8213.

Procordados

El Departamento de Ciencias Biológicas dictará un curso de posgrado en **Biología de Procordados**, que estará a cargo de la profesora Dra. Graciela Esnal.

El curso se desarrollará del 9 al 14 de octubre.

Informes: Laboratorios 33 y 34 del Departamento de Ciencias Biológicas. Tel.: 782-0582; 781-5020/9 int. 208. FAX: 786-0620.

Plantas Autóctonas

La Asociación Ribera Norte organiza un curso de **Plantas Autóctonas** que se desarrollará durante los días 10, 11, 13, 17 y 24 de octubre de 18.30 a 20.30 hs.

El curso estará a cargo de Ricardo Barbetti (jefe de Protección Ambiental y Educación Conservacionista del Museo Argentino de Ciencias Naturales).

Informes e inscripción: Museo Rómulo Raggio, Gaspar Campos 861, Vicente López, de lunes a sábado 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.00 hs. Tel.: 791-8589 y 743-3765.

Lo que vendrá

Martes 3

14.30, 17.00, 19.30 y 22.00 hs.
CINE "La repentina riqueza de los pobres de Kambach", de von Trotta. En la Sala Leopoldo Lugones, Corrientes 1530, Bs. As.

Miércoles 4

14.30, 17.00, 19.30 y 22.00 hs.
CINE "Dioses de la peste", de von Trotta. En la Sala Leopoldo Lugones, Corrientes 1530, Bs. As.

Jueves 5

14.30, 17.00, 19.30 y 22.00 hs.
CINE "Llamarada", de von Trotta. En la Sala Leopoldo Lugones, Corrientes 1530, Bs. As.

Viernes 6

14.30, 17.00, 19.30 y 22.00 hs.
CINE "Golpe de gracia", de von Trotta. En la Sala Leopoldo Lugones, Corrientes 1530, Bs. As.

Sábado 7

14.30, 17.00, 19.30 y 22.00 hs.
CINE "Tres hermanas", dir. por von Trotta. En la Sala Leopoldo Lugones, Corrientes 1530, Bs. As.

Domingo 8

14.30.00, 17.00, 19.30 y 22.00 hs.
CINE "La africana", dir. por von Trotta. En la Sala Leopoldo Lugones, Corrientes 1530, Buenos Aires.

CORREO

Deportes responde

Debido a la publicación del artículo "¿Sabe dónde está su hijo ahora?" (del número anterior), queremos aclarar que hoy por hoy, la ESMA es un organismo estatal al igual que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Con la conciencia tranquila de que no se obró con mala intención, ni negligentemente y que lo importante no es juzgar los lugares sino a las personas que actuaron nefastamente en los mismos.

El espíritu de esta oficina no es abrir las heridas de un pasado sinietro, sino el de sanar aquellas que ya están abiertas, mirando hacia un fu-

turo de paz y convivencia entre todos los argentinos. "Mente sana en cuerpo sano".

Danilo Dadamia
Coordinador Área Deportes
SAEyC.

NdeR deseo aclarar que descarto absolutamente que la Oficina de Deportes pueda tener ocultas intenciones en las actividades que emprenden, pero me permitiré abusar, desde la situación de privilegio que significa dirigir el *Cable*, para señalar que sólo la Justicia cerrará mis heridas, y creo que este es el sentir de muchos en nuestra comunidad.

C.B.

Cable Semanal- Hoja informativa editada por la Oficina de Prensa de la FCEyN (Sec. Extensión Universitaria) con la colaboración del Centro de Divulgación Ciencia y Técnica. Director: Carlos Borches. Redacción: María Fernanda Giraudo y Patricia Olivella. Fotografía: Juan Pablo Vittori. Impreso en el Taller de Impresiones de la FCEyN- Sub. de Publicaciones.

Para comunicarse con la redacción dirigirse a la Oficina de Prensa, Planta Baja del Pabellón II (frente al kiosco) Cdad. Universitaria (1428), Capital. Teléfonos 784-8092 o 781-5020 al 29 interno 371 o 337, FAX 782-0620. E-mail: cable@prenex.uba.edu.ar Se dispone de un buzón para recibir mensajes ubicado junto a la puerta del aula 12 del Pabellón II.

Cable semanal aparece todos los lunes de abril a julio y de agosto a diciembre

